

Ordena pago que se indica

004978 31.07.17.

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$ 4.699.577.-(Cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos) por concepto de alimentación externo y alojamiento externo al Sr. Sebastián Gutiérrez Lillo, de nacionalidad Chilena, RUN esta en el marco de su visita a Londres, Inglaterra para formulación de diseño experimental, desde el 25 de Junio al 15 de Julio 2017, en el marco del Proyecto CORFO 14IDL2-29919, que dirige Dr. Ismael Soto.

El gasto de \$4.699.577.- (Cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 0-063-84066-1 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 808.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

VO ROBLES LABARCA SEÇRETARIO GENERAL

CMF/CSP

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación

Departamento Finanza

Contraloria Universitaria

2 Oficina de Partes l Archivo Central